Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que la Policía de Río Negro implemente un plan de control y prevención móvil y permanente en el tramo de la ruta nacional n° 3 correspondiente al sector del IDEVI desde el cruce con ruta n° 251 hasta el acceso a la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 260/2000